CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **No.** **CPS-407-2026**

CIUDAD Y FECHA	SOGAMOSO, 01 DE OCTUBRE DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.
CONTRATISTA	HECTOR GERARDO ROJAS JIMENEZ
NIT y/o CC	C.C. 79.449.066 DE BOGOTÁ D.C.
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición del rubro)	N° 1431 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DEL RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.4.5.02.09 DENOMINADO – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($26.676.000)
DURACIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL (No RCP. Rubro, nombre y Fecha de expedición	N° 1882 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2026 DEL RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.4.5.02.09 DENOMINADO – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
FORMA DE PAGO	El HOSPITAL, pagará al contratista el valor del contrato en **TRES (03)** mensualidades vencidas por un valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($6.630.000),** cada una, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, previa presentación por parte del contratista del informe de desarrollo de actividades adelantadas y aprobación de este por parte del supervisor asignado al contrato, acta parcial y/o Certificado, acreditación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud. **PARÁGRAFO 1**: Adicionalmente por cada uno de los turnos a que se refiere la Obligación No. 26, se reconocerá y pagará la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($452.400)**, de conformidad con la certificación expedida por los respectivos apoyos a la supervisión. Este valor se causará y pagará siempre que el turno efectivamente prestado tenga una duración no inferior a doce (12) horas. **PARÁGRAFO 2.** En atención a la propuesta económica allegada por el contratista, este declara, que asume de manera exclusiva la obligación de efectuar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a que haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.18.7 del decreto número 0514 de 2025 el cual reglamenta el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, contemplado en la Ley 2381 de 2024. En virtud de lo anterior, el contratante no asumirá responsabilidad alguna por dichos aportes.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.
Su reproducción estará dada por el proceso de Gestión de calidad

AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES	SI CUMPLE
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBGERENTE CIENTIFICA.
APROBACION DE POLIZA **No. de póliza** **Fecha de expedición (Cuando aplique**	N/A

En Sogamoso, a los 01 días del mes de OCTUBRE DEL 2026 a los abajo firmantes se Reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación de contrato o convenio No. CPS-407-2026

Firma contratista | **Firma de Supervisor**

HECTOR GERARDO ROJAS JIMENEZ	**ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTINEZ**
CONTRATISTA	**SUBGERENTE CIENTIFICA.**

Proyecto: Carlos Camargo, Técnico Administrativo Contratación.
Reviso: Danna I G. Profesional Juridico Contratación.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.
Su reproducción estará dada por el proceso de Gestión de calidad